

PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Int.: 2260859

RESOLUCIÓN EXENTA N° 537

QUILLOTA, 24 de Junio de 2010

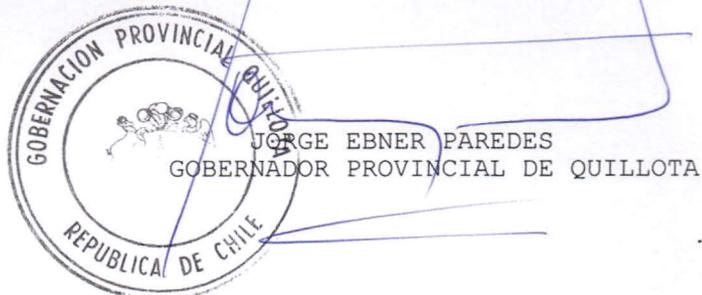
VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de La Calera en Oficio N°187 de fecha 24 de Marzo de 2010; Lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°2448 de fecha 09 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Maria Nela GONGORA GARCIA de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 14.05.2010 hasta el 14.05.2011.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de La Calera y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Departamento Jurídico
[0065] 25/06/2010
JEP/MES/MAGC/magc
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Investigaciones La Calera
- 3.- Archivo Extranjería Quillota
- 4.- Archivo Partes Quillota